

ESTRATIFICACION SOCIAL Y TRABAJO A TIEMPO PARCIAL*

Enrico PUGLIESE**

Introducción

El concepto de agricultura a tiempo parcial —por lo menos en cuanto se refiere a la agricultura comercial— actualmente está perdiendo casi definitivamente su valor heurístico. En otros términos, es de escasa ayuda para comprender las tendencias actuales de la agricultura, sus modificaciones internas, los procesos de modernización y cambio, las características de su industrialización y de su integración con otros sectores productivos. De manera sólo aparentemente paradójica, esta pérdida de valor heurístico está en proporción directa con la ampliación de la propia agricultura a tiempo parcial.

Y de hecho, decir agricultura a tiempo parcial y decir agri-

* Este ensayo fue presentado por el autor en el transcurso del seminario «Agricultura a tiempo parcial y política agraria» organizado por el FOR-MEZ en la sede de Nápoles el 18-19 de marzo de 1985, cuyas Actas serán de próxima publicación.

** La Questione Agraria. N° 18. 1985.

cultura en los países industriales avanzados, viene a significar cada vez más la misma cosa. No es posible diferenciar entre agricultura a tiempo parcial y agricultura a tiempo completo en la medida en que el segundo término pierde progresivamente su relevancia.

Ciertamente, se puede usar una definición más restrictiva de agricultura a tiempo parcial (es bien sabido que gran parte de la amplísima literatura sobre la agricultura a tiempo parcial se pierde en el esfuerzo definitorio) y entonces las explotaciones a tiempo completo resultan ser un poco más numerosas, pero ésto ayuda poco.

Parece más útil el esfuerzo realizado por algunos investigadores que han estudiado, por el contrario, los diversos modos en que se presenta la agricultura a tiempo parcial (es decir, la agricultura), ya sea en relación a los diversos contextos territoriales, ya sea —en el interior de un mismo contexto territorial— en diversas sub-áreas, sea, finalmente, en relación con la dimensión económica de la explotación.

De la literatura sobre la materia, y sobre todo del análisis comparativo de investigaciones en contextos diferentes, resulta obvio que el aspecto de la dimensión económica de la explotación y el aspecto relativo al contexto (con particular referencia a las características del mercado del trabajo) actúa de manera interrelacionada y compleja en la determinación del modelo específico de agricultura a tiempo parcial que se establece.

No hay nada de extraño en el hecho que en nuestra época la agricultura a tiempo completo tienda a reducirse drásticamente. Al contrario, resulta paradójico el hecho de que la política agraria, las concepciones de base que la informan y sus líneas generales dominantes, continúan, sin embargo, estableciendo hipótesis mayoritariamente acerca de una situación agrícola a tiempo completo, a pesar de la casi absoluta generalización de la agricultura a tiempo parcial. Incluso hace quince años, cuando ya la agricultura a tiempo parcial (desde sus formas más dinámicas a las más míseras) se había implantado

como el tipo de agricultura prevalente, por lo menos en línea de tendencia, las directivas comunitarias establecieron hipotéticamente un modelo de explotación/empresas agrícolas de cultivo directo a tiempo completo.

La integración entre la agricultura y los otros sectores productivos —sobre todo a nivel de mercado de trabajo— ha tenido lugar con un ritmo cada vez más intenso, y es por ésto que la agricultura a tiempo parcial se ha convertido en la forma absolutamente dominante.

En este contexto era difícil que las instituciones pudieran adecuarse con tanta velocidad a la nueva realidad y tomaran parte en el proceso: el esfuerzo era considerable. Pensemos sólo en la caracterización socio-profesional de los dedicados a la agricultura y en lo que de ello se desprende en términos no sólo organizativos y representativos, sino en términos de seguridad y de previsión social.

¿Cuál es la más legítima y oportuna estructura de representación del pequeño agricultor que es a su vez artesano o comerciante o que es también trabajador asalariado —caso ni mucho menos excepcional—, frecuentemente en la agricultura?

O aún más, ¿a quién, y según qué criterios, se vierten las contribuciones de seguridad y previsión social? Y, cosa más importante todavía, ¿en base a qué situación socio-profesional los trabajadores a tiempo parcial percibirán las rentas provenientes de la seguridad social? La cuestión no es de poca entidad si se tiene en cuenta que la gran mayoría de los que se dedican a la agricultura lo hacen a tiempo parcial y que de una manera u otra la gran mayoría también perciben actualmente ingresos de fuente asistencial.

Y que —para introducir lo que será el tema que se tratará en la primera parte de este estudio— los que se dedican a la agricultura no sólo son los cultivadores directos, sino también los trabajadores asalariados (sin considerar por otra parte el vasto grupo de personas que se encuentran a caballo entre las dos condiciones).

1. Obreros campesinos y trabajadores a tiempo parcial: dos realidades distintas

Pero volvamos al tiempo parcial, entendido en esta comunicación esencialmente como intersección a nivel del mercado del trabajo entre agricultura y otros sectores de actividad. Se piensa generalmente en esta intersección como en un fenómeno que —dejando sustancialmente inalterada la identidad y la unidad de la explotación— se refiere esencialmente al agricultor y/o su familia. En suma, el tiempo parcial como resultado de un proceso que tiene al principio la realidad de la explotación campesina a tiempo completo y después —por efecto de la penetración de la industria en el ambiente rural, por efecto de la atracción de fuerza de trabajo por parte de la industria urbana— tiene una duplicidad de empleo.

El agricultor a tiempo parcial está visto casi siempre como obrero-campesino. Inopinadamente, en la literatura; incluso en la más competente, agricultor a tiempo parcial y obrero-campesino vienen dados como sinónimos. Obviamente, los obreros-campesinos existen, incluso en algunas zonas y en algunas épocas del desarrollo industrial han caracterizado la realidad efectiva del tiempo parcial. Y también desde el punto de vista sociológico se trata de una realidad importante.

Pensemos, por ejemplo, en una región como el Veneto, cómo la individualización de la realidad sociológica del obrero-campesino (o mejor, en su inverso del campesino obrero) ha sido de gran importancia. Incluso se puede afirmar, dentro de ciertos límites, que la realidad sociológica del obrero-campesino (por valores, cultura, planteamientos y comportamientos) ha continuado explícitándose con fuerza también cuando el campesino se ha convertido en obrero a tiempo completo (aún cuando su aportación laboral a la explotación familiar terminaba por ser irrelevante).

En otros términos, en esta realidad la relación cultural con la tierra ha continuado persistiendo aún cuando la relación estructural con la agricultura estaba del todo superada.

Y esta figura todavía ha sido importante en realidades industriales con características más específicamente urbanas, como la existente en la concentración obrera piemontesa.

También aquí hemos registrado la realidad del obrero-campesino, con sus características específicas, con sus comportamientos sindicales particulares y con sus valores diferentes a los de los otros obreros, reflejo a su vez de una realidad estructural particular, de un vínculo con la tierra que los otros habían perdido desde tiempo.

Pero esta identificación ya no tiene mucho sentido. Ciertamente existirán los obreros-campesinos. Pero la nueva realidad significativa es otra: la del artesano-campesino o la del comerciante-campesino, o todavía más frecuentemente, la del trabajador a cuenta de terceros-campesino, a veces del empleado-campesino y —porque no— la del trabajador rural de los mil oficios, por cuenta propia o asalariado, que también es campesino.

En suma, si el concepto de tiempo parcial pierde valor heurístico porque la realidad que trata de definir se amplía demasiado, confundiéndose con la agricultura en general, el concepto de obrero-campesino pierde valor heurístico porque la realidad a la cual se refiere pierde relevancia, se restringe más allá de toda medida (y eso en relación a la modificación en las tendencias y en las características de la demanda de trabajo industrial).

2. La tendencia a la generalización del tiempo parcial

La interacción agricultura-industria se ha expresado prevalentemente en el pasado —y, como hemos apuntado, se ha entendido exclusivamente— como atracción por parte de la industria (cuando no por parte de los otros sectores de actividad económica) de la fuerza de trabajo de la familia agricultora. Pero existe otra forma de interrelación que merece ser analizada con cuidado: es decir, la que nace en el seno de la

explotación, por efecto de la práctica cada vez más difundida por la cual, en el interior de la explotación agrícola (también, y sobre todo, en la de agricultura comercial), un número creciente de actividades se realizan por parte de empresas que utilizan medios y productos industriales para la agricultura.

Se trata de un fenómeno estudiado y, por lo menos, observado y descrito. Pero no siempre quedan claras las implicaciones teóricas generales y, sobre todo, las implicaciones relacionadas con la caracterización de las figuras socio-profesionales que operan en la agricultura.

¿A qué sector de actividad pertenecen los trabajadores a cuenta de terceros? No es una pregunta fácil de responder y sólo una precisa investigación empírica nos permitiría caracterizar como se sitúan y se auto-definen aquellos que operan en esta rama de actividad. En otros términos, sólo una investigación de campo nos permitiría distinguir cuántos de entre ellos están registrados oficialmente en su calidad de titulares de empresas industriales de servicios y cuántos, por el contrario, están constituidos por agricultores directos que operan, a un nivel «sumergido» o, si se prefiere, informal, en la agricultura.

Si estas explotaciones deben definirse como agrícolas o no es difícil de decir. No sólo por lo que respecta a los titulares de las propias empresas, sino también, y sobre todo, en lo que se refiere a sus trabajadores.

En otros términos, mientras que el tractorista que trabaja en las dependencias directas de una explotación agrícola es inequívocamente un trabajador asalariado agrícola (y como tal registrado frecuentemente, cuando no sindicalmente organizado), no puede decirse otro tanto, o por lo menos no con la misma facilidad, del tractorista que depende de un contrato de servicios específicos, del trabajador a cuenta de terceros.

Lo que este dato expresa — para lo cual pueden verse análisis más detallados que he llevado a cabo en otros lugares — es un proceso de difuminación progresiva de los límites entre las diversas actividades: entre actividades agrícolas y extra-

agrícolas, entre actividades laborales autónomas y actividades laborales asalariadas.

Se equivocaría quien quisiera ver en todo ésto una característica específica de la agricultura, un aspecto que se deriva de la naturaleza particular de la actividad agrícola. Lo que observamos ahora en la agricultura es el reflejo de un proceso más general que comprende toda la sociedad y la economía.

Por primera vez, desde hace un siglo, en los países industrialmente avanzados, se invierte la tendencia al aumento del trabajo asalariado en el sector privado de la economía. En ésto, la agricultura había representado una excepción ya que no se había verificado ningún aumento del empleo asalariado, sino una reducción (así como en el resto se había verificado una reducción de la ocupación independiente).

Pero el aspecto más relevante que había acompañado en las décadas pasadas, excluida la última, al proceso de modernización y de industrialización era precisamente la consolidación de una estructura socio-profesional altamente diferenciada, con una neta caracterización del sector de pertenencia, con empleos estables y duraderos que definían claramente la característica socio-profesional de las personas.

Todo ésto se halla superado actualmente. Con la excepción de los empleos públicos es cada vez menos probable que una persona esté empleada establemente en el mismo sector (para no hablar del mismo puesto de trabajo) durante toda su vida.

Surgen nuevas formas de movilidad, sobre todo en relación con los elevados ritmos de transformación tecnológica que no sólo imponen soluciones siempre nuevas, sino también soluciones cada vez más inestables. Además, si antes el desarrollo implicaba un incremento creciente de la escala productiva de las empresas y de las explotaciones, ahora ésto ya no es necesario; por dos órdenes distintos de motivos (por otra parte, convergentes en un único resultado):

1. el hecho de que emergen nuevas formas de tecnolo-

- gía adaptables también a estructuras productivas de pequeñas dimensiones,
2. el hecho de que un proceso de especialización funcional de las actividades industriales y de servicios —que efectivamente tiene lugar— impone una segmentación del proceso laboral agrícola tal, que muchas operaciones, antes llevadas a cabo en la explotación bajo responsabilidad y con mano de obra (además de con maquinaria) de propiedad de la empresa, se desarrollan actualmente separadas de la actividad agrícola de la explotación.

En resumen, entran en la explotación otras empresas, otra maquinaria, y sobre todo, otros trabajadores (volveremos sobre este tema).

Un interesante reflejo de este segundo proceso es una tendencia al trabajo a tiempo parcial, un impulso a ofrecerse en el mercado del trabajo que deriva precisamente de la reducción de la responsabilidad del agricultor sobre las actividades agrícolas desarrolladas en el interior de la propia explotación.

En otros términos, mientras se experimenta una integración creciente entre la agricultura y otras actividades en la explotación, se determina un impulso hacia una integración posterior fuera de la explotación, a nivel de mercado de trabajo, bajo la forma de duplicidad de condiciones socio-profesionales, que tiene lugar por el hecho de que el titular, o una ayuda familiar, busque trabajo fuera de la explotación.

3. El trabajo a tiempo parcial y el nuevo concepto de explotación agrícola

Pero en este punto es necesario analizar con más detalle el tipo de integración que se está dando actualmente entre la agricultura y otras actividades ya que tiene efectos inusitados a nivel de las estructuras de las explotaciones.

El encontrar en el mercado, fuera de la explotación, bie-

nes y factores de producción antes producidos en la explotación, reduce progresivamente el grado de integración de la propia explotación. A la progresiva integración con el exterior corresponde la progresiva desintegración de la agricultura como sistema productivo.

A un nivel muy general se puede hablar de paso de una agricultura como sistema productivo integrado por diversas actividades, basado en la unidad nuclear de la explotación, a una constelación de sistemas productivos separados y paralelos basados en la integración vertical con la industria.

La explotación agraria ya no tiende a ser la sede de diversas actividades productivas integradas entre sí, sino que tiende a especializarse y a convertirse en secciones de diversos procesos productivos en los que participan las industrias proveedoras de medios técnicos y las industrias de transformación.

Cada proceso productivo alimentario (hortalizas, zootecnia, cereales) se sectorializa adquiriendo, tanto «hacia arriba» como «hacia abajo», sus rasgos técnicos específicos y sus propios sistemas organizativos.

Se termina la unidad de la empresa y con ella su identidad social. Obviamente, éste no puede ser un argumento que comprenda igualmente a todos los tipos de explotación agrícola.

El sector de las explotaciones capitalistas se halla en situación de reducir los efectos de esta dinámica influyendo en el proceso tecnológico en una dirección beneficiosa para ellas, utilizando de manera ventajosa las innovaciones que introduce la industria. Esto es posible por el tipo de organización empresarial, basada en criterios de mayor eficiencia técnica y, sobre todo, por el tipo de redistribución del capital que el Estado realiza a favor de las explotaciones capitalistas.

El proceso de integración con la industria, por una parte, y la escisión de la unidad productiva interna de la explotación, por otra, modifican profundamente el rol y el concepto mismo de explotación agrícola.

Intentando esquematizar en una definición los resultados de este proceso, podemos decir que la explotación se convier-

te en la sede física y económica de una serie de actividades que se llevan a cabo:

- a) con maquinaria y herramientas (los medios de producción) que pueden o no pertenecer al titular;
- b) con fuerza de trabajo empleada y pagada directamente por la explotación, o empleada por empresas externas, que se encargan de determinadas operaciones con o sin uso de maquinaria propia;
- c) sobre la base de decisiones tomadas en la explotación o impuestas por otros, como las industrias de transformación, cooperativas o empresas comerciales. Estas decisiones conciernen a lo que se debe cultivar y cómo, y qué tareas agrícolas deben realizarse y cuándo.

Como puede verse, en esta definición de explotación agrícola, cada elemento representa una alternativa y, respecto a cada una de las tres variables sometidas a examen (empleo de trabajo asalariado, propiedad de los medios de producción y toma de decisiones), puede darse una respuesta más o menos restrictiva.

Para traducir en concreto este tipo de alternativas formales se puede hacer referencia a los ejemplos italianos. Consideremos por ejemplo el primer caso (el problema de los medios técnicos). En el caso en que se observa la presencia de trabajadores a cuenta de terceros externos que operan prevalentemente en el sector de labrado del suelo (tractoristas), pero también en operaciones de otro tipo (recuérdese a los gestores de la recolección por cuenta de terceros), el titular de la explotación no debe invertir capital para adquirir medios mecánicos y no tiene inmediatamente un problema de economías de escala que le pueden hacer más conveniente la adquisición de un medio mecánico costoso.

Como contrapartida, sin embargo, tiene el problema de la dependencia de la empresa externa, y del tener que contribuir al beneficio de la misma. Es ya evidente, en este caso, cómo operan dos empresas sobre la misma explotación agrí-

cola (la empresa del trabajador a cuenta de terceros y la empresa del agricultor).

Si consideramos una explotación de carácter mayoritariamente cerealista, que no posee cosechadoras, podemos observar como la empresa del trabajador a cuenta de terceros tiene un peso fuertemente relevante en la vida de la explotación.

Consideremos más en detalle el segundo caso, aquel en el que las operaciones se realizan por mano de obra asalariada de empresas externas a la explotación agrícola. Es el caso de muchas de las operaciones de recolección, pero no sólo de éstas. Antes de nada debe decirse que ya en el caso precedente se comprueba el hecho de que quien posee los medios técnicos (y se trata de explotaciones especializadas) dispone de la mano de obra. Pero se puede observar todavía algún caso más complejo: basta pensar en las operaciones de recolección de la remolacha azucarera directamente por parte de las industrias azucareras o de la siega del forraje por parte de las organizaciones sociales de explotaciones que se adhieren a ellas.

Por cuanto respecta al tercer caso, nos referimos a aquellas situaciones ya conocidas de relación entre explotación agraria y empresas de transformación de productos agrícolas, codificada por contactos de producción.

En no pocos casos, los contratos preveen tiempos y modalidades de cultivo y recolección, cuando no el calendario mismo de los tratamientos y la fijación de las normas de calidad. Subrayemos aún que este caso puede ser complementario de los otros dos. Una explotación pequeña puede dirigirse a un trabajador a cuenta de terceros para una determinada actividad y al mismo tiempo encontrarse en condiciones en que los criterios con los que ese tipo de actividad se desarrolla se hallan fijados por una tercera empresa: justamente la de transformación y comercialización.

Es por todo ésto que el estudio de la organización del trabajo en la agricultura comporta el análisis no sólo del trabajo realizado en el interior de la explotación, por fuerzas de trabajo dependientes de la explotación, sino también por fuerzas

de trabajo que, trabajando en el interior de la explotación agrícola, están empleadas por empresas no agrícolas que operan en el ámbito de la agricultura: las empresas que proveen de servicios a las explotaciones.

Además, por la relación entre organización del trabajo en el interior de la explotación agrícola y las funciones desarrolladas por empresas de servicios a la agricultura y, más en general, por empresas que operan «hacia arriba» (y proveen inputs a la explotación) y «hacia abajo» (que conservan, transforman, comercializan los productos), según el área de intervención de estas empresas (es decir, de la naturaleza y de la entidad del proceso de integración vertical), se modifica la entidad y el carácter de la actividad desarrollada en la explotación.

La existencia y el progresivo desarrollo de las empresas «hacia arriba» y «hacia abajo» —como hemos intentado demostrar— se basa no sólo en el hecho de que desarrollan actividades y proveen de nuevos servicios, sino también sobre el hecho de que desarrollan de manera nueva actividades y servicios que antes se desarrollaban en la explotación y por parte de la propia explotación.

4. El trabajo a tiempo parcial de los trabajadores asalariados

Estos mismos procesos que reducen la entidad y, a veces, la regularidad de empleo de la fuerza-trabajo familiar en la explotación se reflejan también en la fuerza de trabajo no familiar.

El colosal desarrollo tecnológico que ha afectado a la agricultura no ha reducido la irregularidad de la ocupación. Al contrario, en nuestro país, en relación con las formas predominantes de utilización del suelo, basadas en cultivos mediterráneos, la irregularidad del empleo agrícola (es decir, el que éste casi nunca absorba la entera disponibilidad laboral de un

persona en un año) afecta particularmente a los trabajadores asalariados. Su número es muy elevado, así como el nivel de subocupación.

Durante muchos años se ha observado este fenómeno considerándolo en la práctica un simple fruto de la distorsión estadística, debido a (o interrelacionado con) formas de distorsión de carácter asistencial.

En resumen, los datos relativos a los trabajadores asalariados han sido considerados durante mucho tiempo como exagerados ya que muchos denominados falsos jornaleros habrían inflado, a causa de viejos corporativismos, las listas de los organismos asistenciales.

El progresivo proceso de revisión de los registros del Scau, y el traspaso, actualmente realizado a todos los efectos, a los registros de jubilación, no ha reducido el número de los inscritos.

Al preparar esta relación he intentado recoger datos actualizados sobre este aspecto y los resultados de la investigación ciertamente presentan rasgos que imponen una profundización analítica.

La principal implicación de la tabla 1* (queda claro que se trata de datos reales que no sobreestiman el número de empleados) es la de que la mayoría de los empleados en la agricultura se concentran en las clases constituidas por aquellos que no efectúan más de cien jornadas laborales al año. Y ésto es cierto tanto para las regiones septentrionales como para las centrales y las meridionales.

Otra consideración a hacerse es la de que los datos que presentamos aquí, aún siendo de fuente asistencial, no se desvían, tan dramáticamente como en el pasado, del dato Istat. Según esta fuente, los trabajadores asalariados de la agricultura en 1980 eran 1.097.000; si sumamos a los 935.965 resultantes de la tabla relativa a los trabajadores exclusivamente tempora-

* Se omite la tabla 1, que presenta estadísticas no necesarias para la argumentación (N. del ed.).

les, los 122.000 trabajadores fijos, la cifra resulta ser de la misma entidad que la de la Istat.

En relación a la situación de hace algunos años (la Federación de Jornaleros ha llevado a cabo un análisis comparativo con 1979) los asalariados fijos han disminuido en 22.000 unidades, pero sobre todo ha disminuido el número de jornadas efectuadas por cada trabajador.

En lo que a nosotros concierne, la implicación de estos datos (datos ahora aceptables ya que provienen de una revisión sistemática) es que un elevado y creciente número de personas de una identificación socio-profesional subjetiva definible como «trabajador asalariado en la agricultura» no son en realidad otra cosa que trabajadores a caballo entre la actividad agrícola y otras actividades, entre la actividad agrícola y el desempleo.

De momento, dejemos de lado este segundo caso, al quearemos referencia más adelante. Por ahora nos interesa considerar este número, ciertamente minotario en términos absolutos pero mayoritario en las áreas del centro-norte, de trabajadores (en particular, de trabajadoras) que durante el resto del año consiguen encontrar una ocupación en otras actividades productivas.

¿Cómo se puede hablar de agricultura a tiempo parcial sin tener en cuenta este volumen de trabajadores (y en particular, de trabajadoras)? El haber subvalorado en la literatura a esta parte de empleados es debido a una desviación de tipo, digamos, campesinista. En otros términos, del mismo modo que la política agraria no ha considerado útil y conveniente el ocuparse de los jornaleros (pensemos únicamente en las directrices comunitarias en las que prácticamente no se les toma en cuenta), también los estudiosos han evitado el verles. Además, una gran parte de estos trabajadores a tiempo parcial son de familia campesina.

Para concluir con el tema de los agricultores asalariados, se apunta un último problema que se refiere a los motivos que están en la base de la elección de identificación socio-profesional

subjetiva como empleados en la agricultura por parte de estos trabajadores.

Es notorio que ellos, sobre todo en las regiones del centro-norte, también trabajan en otros sectores: en el turismo, en la industria conservera, en el comercio, etc. ¿Qué es lo que les lleva hacia este tipo de identificación? Ciertamente la variable asistencial juega un papel importante. La agricultura ofrece sus garantías asistenciales y de seguros (y —está bien recordarlo— actualmente relacionados con prestaciones laborales efectivas), mientras que los otros sectores prefieren utilizar esta fuerza laboral, por llamarla así, «negra». Pero hay más: aun cuando es siempre insuficiente, la actividad agrícola resulta siempre aquella en la que se puede confiar. Y en ésto se unifica la situación de los trabajadores, y todavía más de las trabajadoras, del norte y del sur.

La agricultura se plantea como base general en el seno de una situación que cada vez más se caracteriza por una multiplicidad de empleos, de los cuales algunos son más o menos importantes, más o menos disponibles, más o menos bien retribuidos en relación con las características del contexto económico y a las características del mercado de trabajo.

De esta situación están tomando nota las organizaciones sindicales, las cuales, al menos para un tipo de organización extra-agrícola (aquella relacionada con la industria de transformación), están tomando conciencia de la integración y proponen tanto formas de agregación representativa unitaria (con referencia a todo el sector de la agro-industria), como formas de unificación del sistema asistencial.

Pero tampoco ésto es suficiente. Por ejemplo, en lo que se refiere a toda la problemática de mantenimiento de los ingresos ligados con el desempleo, será necesario unificar de alguna manera el cómputo de las jornadas laborales realizadas en las diversas ramas de actividad. Este paso presupone la toma de conciencia del hecho de que no se trata ya de trabajadores establemente (o incluso irregularmente) ocupados en un sólo sector, sino personas presentes en el mercado de trabajo, y,

de hecho, dispuestos a aceptar ocasiones de empleo cada vez menos estables y homogéneas.

En la práctica significa hacerse cargo, a nivel cultural e institucional, de la situación real. Pero este paso aún implica otra cosa: que los que proporcionan empleos extra-agrícolas estén dispuestos a regular y formalizar una gran parte de ese empleo temporal que se realiza, por usar el término anterior, al «negro».

5. Agricultura a tiempo parcial y estructura de la ocupación

Esto por cuanto se refiere a los trabajadores asalariados. De cuanto se ha expuesto hasta aquí debería desprenderse que, si pasamos a los trabajadores independientes, no pasamos a otra categoría a través de un salto, que implica solución de continuidad. En otros términos, resulta cada vez más evidente, del mismo modo en que se realiza un *continuum* entre la condición de trabajadores de un sector y de los de otro sector, así se registra un área indiferenciada en el paso de una condición a la otra. Pero si ésto es cierto, también lo es que las estadísticas continúan proporcionando informaciones relativas a las personas y a los grupos sociales basándose siempre sobre el supuesto de que la estructura socio-profesional es nítida y netamente diferenciada en su interior.

Es sobre este tipo de información sobre la que nos vemos obligados a basarnos. Por ello, aun antes de entrar en la validez de estos aspectos, es oportuno, todavía una vez más, recordar la complejidad de las figuras que caracterizan el trabajo agrícola.

Con una orientación bien diferente de cuanto hemos expresado nosotros en las páginas precedentes y con referencia a esta cuestión específica, P. Bartolini escribe: «el sector primario está ampliamente dominado por la presencia del trabajo autónomo interesado, cada vez con más frecuencia, por

el fenómeno del trabajo a tiempo parcial y/o de ocupaciones marginales. Esto dificulta el análisis cuantitativo de los fenómenos ocupacionales en cuanto, tratándose de trabajo no regulado por contrato, es más fácil que escape a los cómputos de diversa naturaleza; entre otras cosas, ésto complica el propio análisis en tanto en cuanto la vasta presencia de los empleos autónomos obliga a ampliar el campo de observación más allá del trabajo asalariado, y al mismo tiempo lo complica porque se introducen problemas diferentes y, a menudo, más complejos en relación a los que se plantean para el análisis del trabajo asalariado (basta pensar, por ejemplo, en el problema de los ingresos del trabajo autónomo, o bien en aquellos inherentes al tiempo de trabajo empleado en la actividad agrícola)».

Como demostración de la complejidad de las situaciones laborales en la agricultura, aportamos el gráfico 1 extraido del mismo estudio.

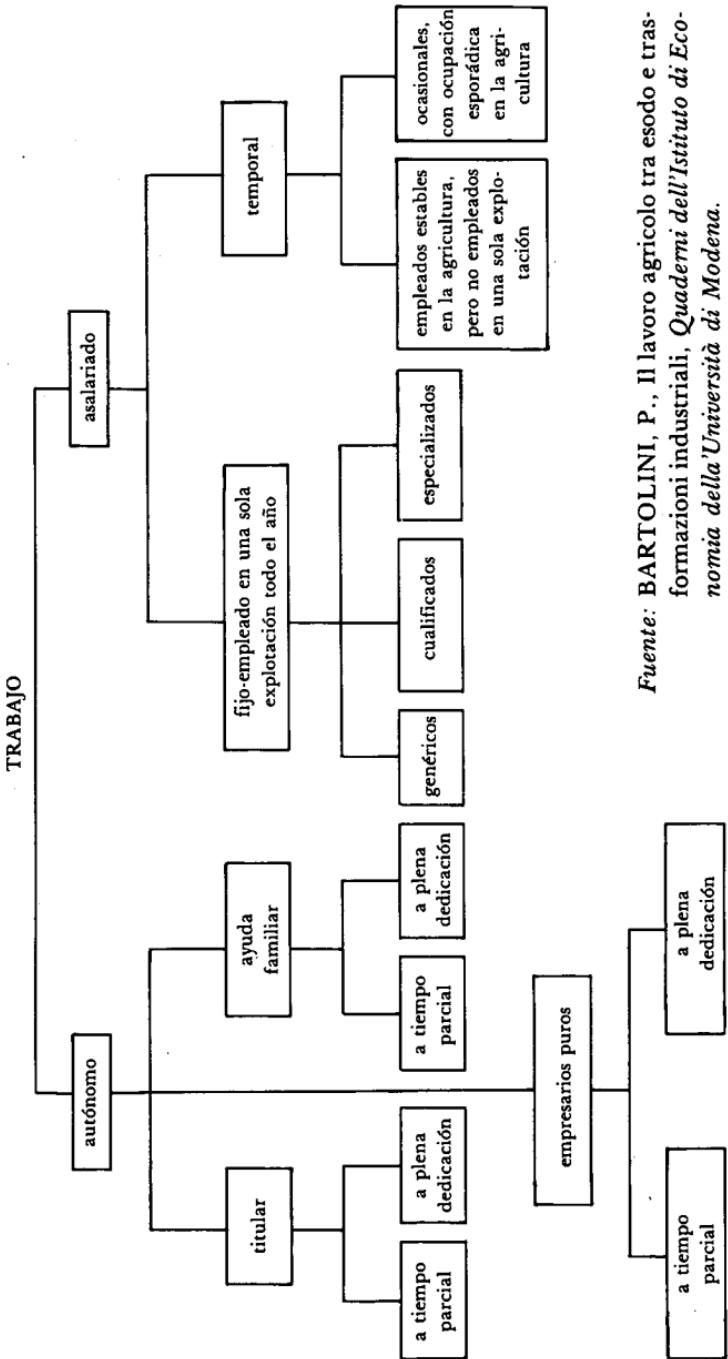
Para cada situación particular de actividad agrícola, se presenta la alternativa entre los que la realizan a tiempo completo o los que lo hacen a tiempo parcial (excepto para el trabajo asalariado fijo, pero —como hemos visto— en esta categoría se encuentra un número mínimo de los empleados en la agricultura). Las dos categorías más difundidas en la agricultura son aquellas presentes en los extremos del esquema: los titulares a tiempo parcial y los trabajadores temporales, en condición de asalariados, también empleados en actividades extra-agrícolas.

Volviendo al análisis que nos permiten los datos estadísticos, podemos observar cómo las diversas figuras se presentan en los diversos contextos territoriales.

La ocupación agrícola, como es bien sabido, está concentrada en las regiones meridionales (tabla 2). Su incidencia sobre el total de la población activa se halla en torno al 24% en éstas, frente a valores actuales del 7% para la Italia nord-occidental. Un hecho muy interesante —que explica también los datos que habíamos utilizado antes a propósito del trabajo a tiempo parcial y de la precariedad de los trabajadores asa-

Gráfico 1

LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO AGRICOLA



Fuente: BARTOLINI, P., Il lavoro agricolo tra esodo e trasformazioni industriali, *Quaderni dell'Istituto di Economia della Università di Modena*.

**Tabla 2.- Incidencia y estructura del empleo agrícola
(en porcentajes)**

	Incidencia de la ocupación agrícola sobre la ocupación total	Incidencia de los trabajadores asalariados sobre el total de los empleados en agricultura
Sur	24	49
Centro	10	30
Nordeste	13	27
Noroeste	7	18

Fuente: Istat, Asl.

lariados— es el de que justo en las regiones en las cuales la incidencia de la ocupación agrícola sobre la ocupación total es máxima, resulta también máxima la incidencia del empleo asalariado sobre la ocupación agrícola en su conjunto. De hecho, los trabajadores asalariados de la agricultura absorben alrededor del 48% del total de los empleados en el sector en el sur, frente al 18% en el norte. En resumen, en el norte, con una agricultura capitalista todavía más avanzada, tenemos un porcentaje modesto de jornaleros. ¿Cómo se explica todo ésto?

La primera respuesta se caracteriza en un aspecto estrechamente técnico. Los cultivos mediterráneos (hortofrutícolas, olivo, vid) que se hallan prevalentemente concentrados en las regiones meridionales, requieren calendarios de trabajo más irregulares. Esto representa tanto un impulso para la absorción de fuerza-trabajo externa a la familia, en los períodos punta, como un impulso para la colocación en el exterior de mano de obra familiar en los períodos de mayor dificultad.

La situación es distinta en algunas regiones del norte donde predominan las explotaciones zootécnicas y los cultivos tradicionales en general.

En estos casos, el empleo es, por fuerza, más regular. El recurso a la mano de obra externa es, de todas formas, más modesto y ésto explica el número más reducido de trabajado-

res asalariados. No es que no existan, también en estas regiones, los impulsos para el trabajo a tiempo parcial (hasta podría decirse que éstos se registran casi con más fuerza), pero tienen otras causas. Por otra parte, y para concluir sobre este aspecto, hay poco sobre lo que maravillarse en el hecho de que, en el sur, los trabajadores agrícolas asalariados incidan más en la fuerza-trabajo total, el que sean más numerosos en términos absolutos y que estén ocupados más irregularmente en el sector (es decir, que sean más frecuentemente trabajadores a tiempo parcial).

6. Trabajo a tiempo parcial, estratos y clases sociales

Finalmente, afrontamos la cuestión de los trabajadores a tiempo parcial como trabajadores autónomos, como agricultores directos. La primera cuestión se refiere al modo en que se entrelaza el trabajo a tiempo parcial con la estratificación de las explotaciones y la estratificación social.

Señalemos en primer lugar que las dos formas de estratificación en la agricultura no se identifican más netamente precisamente a causa del trabajo a tiempo parcial. En efecto, para determinar el ingreso y la posición en las relaciones sociales de producción de una determinada familia, ya no interviene solamente el ingreso de origen agrario, y por tanto de la explotación, sino una multiplicidad de fuentes de ingreso, producidas por los distintos miembros de la familia diversamente situados en las relaciones sociales de producción. El ingreso de origen agrícola (y éste estaría todavía subdividido en ingreso por trabajo asalariado e ingresos de la explotación) participa como una expresión, junto a los demás ingresos, en la determinación de la condición social y la condición de riqueza. Identificando las dos estratificaciones, la de la explotación y la social, perdemos la posibilidad de comprender realmente lo que sucede en la agricultura desde el punto de vista de las clases sociales.

Para determinar, por tanto, la estratificación social de las explotaciones agrícolas, y de las explotaciones agrícolas a tiempo parcial, concurre también, y sobre todo, la situación externa del mercado de trabajo y las oportunidades económicas generales que se presentan a los trabajadores agrícolas.

No es casualidad, por ejemplo, que, en un análisis llevado a cabo hace algunos años, Marcelo Gorgoni casi pudiera poner en evidencia una correlación inversa entre riqueza de la explotación y situación de trabajo a tiempo parcial.

Los resultados de aquella investigación mostraron que precisamente las explotaciones más pobres en situaciones más desfavorecidas, dirigidas por los trabajadores más ancianos, resultaban ser explotaciones a tiempo completo. En este caso, lo que se registra no es la vitalidad de la explotación, sino la ausencia de posibilidades de empleo alternativas en el lugar para los trabajadores interesados por las mismas (se trataba sobre todo de explotaciones de montaña) o, sino, de la imposibilidad, por razones demográficas y profesionales de los titulares de las explotaciones, de entrar en el mercado de trabajo.

Esto significa que, en cuanto se refiere a la estratificación social, y a la propia estratificación de las explotaciones, el trabajo a tiempo parcial ya no es un indicativo de nada.

Del mismo modo en que atraviesa las explotaciones a dedicación completa que todavía existen, la estratificación social atraviesa también el conjunto de las explotaciones a tiempo parcial. Lo que las diferencia, como veremos más adelante, es el contexto económico en el cual se sitúan y, en particular, la situación del mercado de trabajo.

Como ha señalado Paola Bertolini en el estudio citado, el trabajo a tiempo parcial «no es necesariamente un síntoma de atraso organizativo o productivo, ni mucho menos está destinado a desaparecer con el desarrollo de la economía y del sector agrícola. Al contrario, el trabajo a tiempo parcial se configura como una forma estable de adaptación a las transformaciones en el tejido económico y social del país».

Se trata de todas formas de una realidad altamente diferenciada y ciertamente no concebible como una situación de paso. Las consideraciones sobre la nueva realidad de la explotación agrícola expuesta en las páginas precedentes deberían ser suficientes ya para mostrar esta característica del trabajo a tiempo parcial como una realidad estructural. Como forma propia de la organización agrícola actual afecta a todas las explotaciones.

Sin embargo, hay que señalar que en el pasado el trabajo a tiempo parcial ha sido interpretado como una forma de paso de la agricultura a otros sectores, un primer paso hacia el abandono de la actividad agrícola, un paso en el proceso de proletarización. Esta interpretación resulta hoy en día esquemática. Pero ésto no quiere decir que siempre lo haya sido.

En fases concretas del desarrollo económico del país y de la reestructuración en sentido capitalista se puede decir que el proceso de proletarización se ha expresado también con el desarrollo del trabajo a tiempo parcial, como fue señalado por muchos autores, incluidos el que suscribe y G. Mottura en «Agricoltura, Mezzogiorno e Mercato del Lavoro» (texto, por otra parte, malinterpretado por el, por lo demás digno, estudio de Bertolini y Meloni, «L'Azienda Familiare in Agricoltura»).

Pero una cosa es hablar del trabajo a tiempo parcial en los años 60, y otra es hacerlo del trabajo a tiempo parcial de los años 80. Una cosa es hablar del trabajo a tiempo parcial en una época caracterizada por la extensión del trabajo estable en las empresas del sector privado de la economía, y otra es hablar del trabajo a tiempo parcial agrícola en una época en la que el aspecto dominante del mercado de trabajo es precisamente la reducción de este tipo de actividad.

En realidad, el trabajo a tiempo parcial agrícola expresa, en el interior de este sector específico, un proceso de dimensión más general referido a toda la economía: la progresiva integración entre sectores.

Como hemos destacado anteriormente, la explotación ad-

quiere en el exterior cada vez más bienes y servicios que antes se producían en el interior de la propia explotación. Es difícil encontrar un impulso al trabajo a tiempo parcial más significativo que este proceso. La demanda de mano de obra perteneciente a la explotación, que servía para producir esos determinados bienes o servicios, se reduce ahora drásticamente.

Pero otra variable relevante a tomar en consideración en el análisis de la articulación entre trabajo a tiempo parcial y estratificación social, es la territorial.

El impulso al trabajo a tiempo parcial, así como el impulso al éxodo, es siempre resultado de los dos grandes procesos de impulso y de reclamo: el push effect y el pull effect.

Naturalmente, éstos no actuan con igual fuerza en todas las situaciones. El efecto de reclamo puede ejercitarse (por parte de la industria) de diversa manera en los diferentes contextos territoriales, determinando precisamente un éxodo propio y verdadero o simplemente un trabajo a tiempo parcial. Evidentemente, en este segundo caso, el tipo de industria que se desarrolla es una industria basada en la descentralización productiva o, por lo menos, sobre el modelo de la industrialización difusa. Pero es precisamente éste el tipo de modelo que parece que se va afianzando en esta fase.

Todo ésto significa que los modelos de trabajo a tiempo parcial que se irán afianzando dependerán grandemente del tipo de modelo de desarrollo que se consolida en las diversas áreas.

La agricultura como base de sostenimiento, y base de residencia, continuará existiendo y jugando un rol determinante. Ciertamente, se producen tanto situaciones de trabajo a tiempo parcial complementario, como de trabajo a tiempo parcial estructural (como se definen frecuentemente), pero, por lo que hemos venido diciendo hasta ahora, la forma de trabajo a tiempo parcial dominante será precisamente la segunda. Esta se referirá ya sea a explotaciones de dimensiones modestas, ya a explotaciones de mayor dimensión.

Entre otras cosas, la misma riqueza de la agricultura y, con-

secuentemente, la riqueza del trabajo a tiempo parcial, derivará también, y sobre todo, de la riqueza del contexto.

En otros términos, manteniéndose claramente el hecho de que las explotaciones agrícolas continuarán existiendo, serán las oportunidades exteriores (además de, obviamente, las dimensiones de la explotación) las que determinarán el tipo de trabajo a tiempo parcial, cuando no el tipo de estratificación social.

No es casualidad, por ejemplo, que, mientras las investigaciones llevadas a cabo en las áreas pobres del sur muestran aún un trabajo a tiempo parcial agrícola pobre (en el cual el ingreso familiar está constituido mayoritariamente por partidas de origen asistencial y de origen agrícola), los estudios llevados a cabo en realidades más dinámicas muestran como otras fuentes de ingreso —más o menos ligadas al conjunto del agribusiness, y por tanto externos a la específica actividad en la explotación— juegan un papel cada vez de mayor importancia.

El segundo eje del desarrollo rural integrado: la industrialización difusa.

El modelo conocido como de industrialización difusa consiste esencialmente en la combinación, por una misma familia, del trabajo en la pequeña industria o el trabajo a domicilio, con el de la explotación agraria. El tipo de situaciones a que da lugar es similar al del modelo anterior, pero al estudiar este grupo de modelos se suele poner el énfasis en la especial naturaleza del aparato industrial en que se apoyan.

Este tipo de esquemas se ha estudiado con particular interés en Italia debido a la importancia que ha adquirido en el tejido industrial de este país. A partir del Censo industrial de 1971 se observó que en una amplia zona del mismo había experimentado un considerable crecimiento la producción industrial y de los ingresos familiares, a partir de un tipo de peque-